



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Castejón
NOELIA GUERRA LAFUENTE
26/05/2026



Ayuntamiento de
CASTEJÓN

NIF: P3106900H

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 302855H



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Castejón
CECILIO FERNANDEZ AZCONA
26/05/2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Ante la necesidad de iniciar el expediente para la licitación del contrato de obras de renovación de la instalación de alumbrado público del CM1 del municipio de Castejón **el Ayuntamiento de Castejón**, es precisa la contratación de una empresa o de acuerdo con lo establecido en el art 137 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

En cuanto a la forma y procedimiento de adjudicación del contrato, se utilizará el procedimiento simplificado, sin publicidad comunitaria de acuerdo con lo establecido en el art. 80 de la Ley Foral 2/2018, de 9 d de abril, de Contratos del sector público, para determinar la oferta más ventajosa.

El importe de la licitación fiscalizado corresponde **39.903,80 €** IVA excluido. quedando subordinado este gasto al crédito que para ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos, lo cual se hace constar en la presente resolución.

De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda, apartado 1, de la **Ley 9/2017**, de 8 de noviembre, de **Contratos** del **Sector Público**, que otorga al Alcalde y Presidentes de las entidades locales las competencias en materia de contratación de obras, suministros, servicios,



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA AD22 FRRE 923W JQFC

Resolución Nº 475 de 26/05/2026 "RESOLUCION APROBANDO exp. contratacion renovacion luminarias" - SEGRA 128072

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.castcjon.com/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Castejón
NOELIA GUERRA-LAFUENTE
26/05/2026



Ayuntamiento de
CASTEJÓN

NIF: P3106900H

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 302855H

gestión de servicio público, contratos administrativos especiales y contratos privados por importes que no superen el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni los seis millones de euros y de duración no superior a cuatro años.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación anticipada para para la licitación del contrato de obras de renovación de la instalación de alumbrado público del CM1 del municipio de Castejón aprobando al efecto los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que habrán de regirlo, **anulando, a su vez, la anterior Resolución de aprobación por no reflejar en la misma que el gasto cuya tramitación se anticipa y, en su caso, la adjudicación o resolución quedan sometidos a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones de que se trate en el ejercicio correspondiente.**

SEGUNDO.- Aprobación del gasto imputable Importe: 39.903,80 € (IVA excluido) , Gasto Presupuestario: 48283,60 euros aplicable a la aplicación presupuestaria: 1-16500-6330000 para el año 2026.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento anticipado de adjudicación mediante procedimiento restringido de tramitación anticipada, utilizando como criterio de adjudicación la oferta más ventajosa al amparo de lo establecido en el art 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, **realizando prevención expresa de que el gasto cuya tramitación se anticipa y, en su caso, la adjudicación o resolución quedan sometidos a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones de que se trate en el ejercicio correspondiente.**

CUARTO.- Ordenar a la unidad gestora del contrato la realización de los trámites precisos para la adjudicación del contrato.

QUINTO.- Ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento en la página web municipal Y EN LA PLATAFORMA DE LICITACIÓN DE NAVARRA

Contra esta Resolución cabe interponer optativamente, uno de los siguientes Recursos:

Recurso de Reposición ante el mismo órgano del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta Resolución.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Castejón
CECILIO FERNANDEZ AZCONA
26/05/2026



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA AD22 FRRE 923W JQFC

Resolución N° 475 de 26/05/2026 "RESOLUCION APROBANDO exp. contratacion renovacion luminarias" - SEGRA 128072

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.castejon.com/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Castejón
NOELIA GUERRA LAFUENTE
26/05/2026



Ayuntamiento de
CASTEJÓN

NIF: P3106900H

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 302855H

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución.
Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta Resolución.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Castejón
CECILIO FERNANDEZ AZCONA
26/05/2026



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA AD22 FRRE 923W JQFC

Resolución Nº 475 de 26/05/2026 "RESOLUCION APROBANDO exp. contratacion renovacion luminarias" - SEGRA 128072

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.castejon.com/>

Pág. 3 de 3